

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 03/06/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0401-E

Presupuestos Participativos
2024

Servicio Central de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación


1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Tumbaco
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	S.ANTON TOLAGASI
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (578738)	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/zVaqZF7Q2ziAVQsa9
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X: 508876,8699	Y: 9975394,5530	(Inicio del Proyecto)	X: 5098995,9557 Y: 9975409,3696 (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN DE LA CALLE S7E DESDE CALLE WILSON CUEVA PILLAJO HASTA FIN DEL PASAJE, BARRIO SAN ANTONIO TOLAGASI, PARROQUIA TUMBACO.				2.3 ID Via:	Local
Desde:	CALLE WILSON CUEVA PILLAJO					
Hasta:	FIN DEL PASAJE					

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	X	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	3.6 Porcentaje de consolidación:					
Observaciones:										
3.7 Alcantarillado:			SI	X	NO	Observaciones:				
Observaciones:										
3.9 Interferencia con MetroQ:			SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ							(SU) Suelo Urbano			

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	125,00 m / 3,50 m					
5.1.4 Área (m2):	437,50 m2	5.1.5 Capa de Rodadura:	Tierra			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo expuesto, implementación de estructura granular compactada, colocación de cama de arena, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado vehicular y bermas de confinamiento, entre otras actividades.					

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$25.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3, 4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención para un bien de uso público de propiedad municipal que se encuentra debidamente registrado, sin embargo, no se ha justificado la imposibilidad de ingreso público por lo que se contraviene lo dispuesto en el art 417 del COOTAD, de ahí que se emite criterio desfavorable.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Criterio social no favorable ya que la vía en cuestión no se encuentra regularizada.

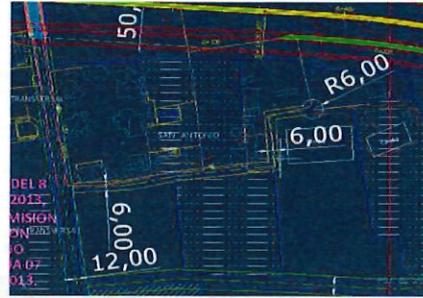
8. FOTOGRAFÍAS



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica:

Una vez realizada la inspección al sitio y verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanístico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano con una Subclasificación de tipo Consolidado bajo, es importante mencionar que la vía pública en cuestión se encuentra cerrada por un portón vehicular en un tramo del pasaje; Además la vía no está regularizada según se indica en Mapas: PUOS V1 y V2, solo se muestra como proyectada según la Base Vial de la Unidad de territorio y Vivienda de la AZT, razones por las cuales la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. Se recomienda a la comunidad realizar la gestión a fin de subsanar todos y cada una de las observaciones detalladas. Solicitar a los frentistas conjuntamente con la gestión de la Unidad de Territorio y Vivienda de la AZT el trazado eje vial in situ, con el objetivo de que cada frentista se ubique en las correspondientes líneas de fábrica a fin de evitar posibles afectaciones. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Gestión del Territorio. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible: X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Jorge Baldeón
 12.2 Teléfono de contacto: 099 284 3718
 12.3 Dirección: Psje. 57E y Wilson Fabián Cueva Pillajo. Sector Puente siete
 12.4 Barrio en el que vive: S.ANTON TOLAGASI

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
JEFFERSON TÁNDALLA HERRERA TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	ARQ. JENNY ARIAS Z. DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	MSC. FERNANDA AYALA N. DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A. DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	SOC. AKÁNAU VITERI T. DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAN GUERRERO S. DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F:	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S. ADMINISTRADOR ZONAL	